

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



2022-2911



**TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA**

Fecha de ingreso:25-08-2022

Fecha de emisión:30-08-2022

Folio:2022-2911

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: VICTOR TOMAS BENITEZ PARRA

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L1 M86 Z3 COLONIA EJIDO SACRAMENTO -R-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL

Observaciones:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-956-028-00049-00-0000

Propietario: VICTOR TOMAS BENITEZ PARRA

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L1 M86 Z3 COLONIA EJIDO SACRAMENTO -R-

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**1 DE OCTUBRE DE 2022**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto                               | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|----------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990312 | BARDAS                                 | 1        | 149.09    | 0.00      | 0.00          |             | 2,151.82    |
| 1902022 | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS | 1        | 149.09    | 0.00      | 0.00          |             | 430.36      |
| TOTALES |                                        |          | 298.18    | 0.00      | 0.00          |             | \$ 2,582.18 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

113

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-08-2022 14:17:57

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d0215008b6fdd3f21858a1941b54834d53331e10e6e68920214165413d0657d2b53be40166b08fd18eb9335ecad